



OHL México

LEVANTAMIENTO MEDIDAS PRECAUTORIAS

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018 - OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHL México" o la "Emisora") (BMV: "OHLMEX"), en cumplimiento a lo establecido en la fracción b) del inciso V del Artículo 50 de la Circular Única de Emisoras, que señala que se deberá informar al público inversionista de "los procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales de importancia para la emisora o para las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, así como el sentido de las resoluciones que recaigan en dichos procedimientos, o bien, emitidas en contra de accionistas que tengan cuando menos una influencia significativa, consejeros y directivos relevantes", informa lo siguiente:

En seguimiento del evento relevante publicado con fecha 8 de mayo del 2018, con relación a la demanda presentada por el señor Juan Carlos Ramírez López en contra de, entre otros demandados la Compañía, y las medidas precautorias dictadas en dicho procedimiento sin audiencia previa de parte; el día 11 de mayo del 2018 el mismo Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México que conoce de la demanda, dictó un auto mediante el cual ordenó entre otras cosas, el levantamiento inmediato de las medidas precautorias dictadas con anterioridad, así como notificar a las partes que tenían conocimiento de las mismas, del levantamiento inmediato de las medidas precautorias.

Lo anterior significa que, el proceso legal de la demanda iniciada por Juan Carlos Ramírez López en contra de, entre otras partes demandadas, la Compañía, continuará en todas sus etapas procesales sin que a la fecha exista una medida precautoria vigente, siendo que la Compañía garantizó los posibles intereses de la parte demandante, hasta en MXP\$2 millones, sin conceder en ninguna forma sus pretensiones. El referido auto de 11 de mayo de 2018 se notificó tanto al señor Juan Carlos Ramírez López como a la Compañía el día de hoy mediante su publicación en el Boletín Judicial.

La Compañía señala que está obligada a defender el valor de sus acciones, en beneficio de todos sus accionistas. Por lo tanto, la Compañía reitera que no sólo se defenderá vigorosamente ante los tribunales competentes, sino que iniciará los procedimientos necesarios para reclamar el resarcimiento de los daños y perjuicios causados por cualquier demanda que se presente en su contra, incluyendo la referida en este evento relevante, destacando que en todo momento ha actuado conforme a derecho y con las autorizaciones requeridas de las autoridades correspondientes.

Sobre OHL México

OHL México se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente OHL México construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje y un aeropuerto. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla, que reúnen el 27.22% de la población nacional, y en el 2015 generaron conjuntamente el 29.23% del PIB nacional y concentran el 34.39% del número total de vehículos en México (12.02 millones (Ciudad de México 4.7 millones, Estado de México 5.9 millones y Puebla 1.4 millones)). En el sector aeroportuario, OHL México participa en la gestión integral del segundo mayor aeropuerto que da servicio al área metropolitana de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web www.ohlmexico.com.mx

Contacto de Relación con Inversionistas:

En México:

Francisco Sarti, Director de Relación con Inversionistas y Financiamientos
OHL México, S.A.B. de C.V.
Tel: +52 (55) 5955-7368
E-mail: fjsarti@ohlmexico.com.mx

En Nueva York:

Melanie Carpenter
i-advize Corporate Communications, Inc.
Tel: (212) 406-3692
E-mail: ohlmexico@i-advize.com



OHLMEX